

EL PUEBLO

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN REGIONAL

DIRECCIÓN
Calle del Juego de Pelota, 2 pral.

Se publica los miércoles

ADMINISTRACIÓN
CALLE MAYOR, NÚM. 50

Manuel Gimeno Lizana

ABOGADO

Caldereros, núm. 36

Alcañiz.

Casimiro Eboada

Procurador de los Tribunales

Alejandro, núm. 14

Alcañiz.

CRONICA MUNICIPAL

Documento histórico

Así como las ciudades de la antigüedad se hicieron célebres por sus guerras y Universidades, y las modernas alcanzaron fama por su industria y comercio, Alcañiz ocupará un puesto de honor en la historia de los pueblos por su Concejo municipal.

Ni la sabiduría de Alberto el Grande; ni la divina inspiración de Santa Teresa de Jesús; ni el peregrino ingenio del inmortal Cervantes podrían reflejar la maravillosa impresión que produce en los afortunados mortales que tienen la dicha de presenciar una cualquiera de sus memorables sesiones. Hay que verlo para creerlo.

Para que no se crea que exageramos, a continuación copiamos las instrucciones que circularon para conocimiento privado y público uso de los señores concejales, y que a título de especial favor nos facilitan, para su publicación:

«Con la debida anticipación, para estar en la Casa de la Ciudad antes de las seis de la tarde, saldrán de su domicilio los señores representantes del pueblo; se dirigirán al Ayuntamiento por el camino más corto, sin pararse en la marcha, ni hablar con persona alguna. Al llegar a la puerta, se pararán, volverán con disimulo la cabeza para ver si hay moros en la costa, y ver si en la plaza hay alguno de esos descamisados que asisten al Centro de la casa del Barón; atravesarán el pórtico con gravedad, subirán las escaleras en dos pies como las personas, y no arrastrándose como los reptiles, ni en cuatro patas como los cuadrúpedos, ni a saltos como las aves; se introducirán en el despacho del secretario, ocupando los rincones más apartados, dedicándose a la meditación de sus culpas, para hacer la debida confesión de sus pensamientos al amo y señor».

«Cuando se abra la sesión se sentarán en los es-

caños, y durante el tiempo que dure ella, estarán con la gravedad que requiere su importante y merecido cargo, y la compostura que exige tan alta como justificada representación; sin morderse las uñas de los dedos de la mano, rascarse el cuero cabelludo de la cabeza, ni meterse los dedos en las narices; porque deben tener presente, que por noticias adquiridas por mis espías en el campo enemigo, he podido enterarme de que alguno de esos descamisados piensan asistir a la sesión».

«Una vez abierta la sesión, el secretario dará lectura al acta de la anterior, y al preguntar si se aprueba, todos moverán hacia abajo la cabeza, movimiento que sustituye con ventaja a la palabra aprobada. Después, y con el objeto de ganar tiempo y aburrir al público que tiene la insolencia de querer fiscalizar nuestros actos, se leerán los *Boletines Oficiales* de la provincia, que escucharán los representantes de la colectividad de mis amigos con la vista baja y los brazos cruzados en sus pechos respectivos. Y por último, se dará cuenta de ciertos gabillos tan insignificantes que no merecen la pena de prestar la menor atención, como son los que ha ocasionado el pleito de la Dehesa de los Estancos, pleito que en buena tesis jurídica lo debió sostener la ganadería y pagar la Sociedad de montes, pero como esos miles de pesetas que representan los gastos son un capital enorme para nuestras haciendas y una cuantiosa suma para la pobre Sociedad de montes, deber nuestro es favorecer nuestros intereses particulares y sociales, aunque sea en perjuicio de los intereses públicos de la población».

«Terminada la sesión, despejado el salón de ese público insolente, y libres de la presencia enojosa de esos malditos seres que se titulan liberales, recobrarán los representantes de la colectividad su libertad de acción; en su consecuencia, podrán saltar, brincar, murmurar y hacer todos los demás actos que sus propias inclinaciones les inciten.»

Nota de la Redacción.—No respondemos de la autenticidad de este documento histórico si es un favor que se nos hace, lo agradecemos como se merece; si es una broma que nos gasta algún chusco, lo sentimos en el alma.

Por exceso de original no podemos insertar en el presente número el Reglamento del «Círculo Obrero Liberal».

Lo haremos en el próximo.

¡Remember of Maine!

Apuntes sobre la psicología del pueblo español

«Somos el pueblo del *Amén*, del *Ora pro nobis* y del Himno de Riego».

NOEL.—*Pan y toros.*

«La lucha entre España y los Estados Unidos fué la pelea singular, extraña, entre *Frascueto* y *Edisson*».

GUERRA JUNQUEIRO.

«Creo que deben decirse las verdades crudas, precisamente cuando todo el mundo opina que deben callarse».

BERNARD SHAW.

Se va a celebrar en los Estados Unidos la conmemoración de la explosión del *Maine*, aquella catástrofe, pequeña relativamente, punto inicial de otra catástrofe espantosa, muy espantosa. No sé si nos hemos dado cuenta de ella... ¿Será cierto que este pueblo infeliz no tiene pulso? ¿Será cierto—más aún—que no tenemos conciencia?

«*Remember of Maine!*»... «Acordaos del *Maine*».

Y el recuerdo alentaba a los yankees que, basados en el frágil pretexto, acordándose del *Maine*, alargaban su mano y echaban sus zarpas sobre nuestras posesiones de Ultramar.

«*Remember of Maine!*»..., nos dice hoy la Historia. «Acordaos del *Maine* y de la avilantez, con pretexto del mismo, cometida...»

Pero nosotros no nos acordamos ya. En el primer momento nos indignamos, nos sulfuramos, amenazamos con tragarnos cielos y tierra. Luego... nada. ¡Somos así!

«Cuando un español recibe una herida moral—dice Eugenio Noel, que nos conoce muy a fondo—, una desilusión, una de esas convulsiones que él en su *caló* sentimental llama *chascos*, acude prontamente a su remedio. No se enmienda, ni mucho menos deduce consecuencias o medita en las causas, sino que, acordándose de los benditos libros de caballería, se cura él solito por arte de magia. Es cierto, indudablemente, que si un descomunal gigante es partido por la mitad de un cintarazo o revés de mandole, es cierto, repito, que untando las dos mitades con el bálsamo de Fierabrás, se unen tan perfectamente que ni el microscopio ve las juntas. Los españoles sabemos esto muy bien, y he ahí la causa por la que nada nos importan los fracasos y las derrotas. Estamos curados de antemano... Creemos en la eficacia de ese famoso bálsamo aun después de las no menos célebres vomitonías de Sancho. Este bálsamo se compone de un determinado jugo de adormideras y un principio de razón suficiente que hace las veces de precipitado. Por si no entendéis tan extraña mixtura, figuraos, si os da la gana, cierta árnica moral y cuchufletas en polvo, y ahí tendréis el menjurje».

*

**

Y no. Como valientes, los españoles somos muy valientes. Pero nuestro valor es un valor inútil. Un valor de matón o de torero. Nuestro valor no depende del cerebro; nuestro valor reside en otras partes más bajas del organismo que no quiero nombrar.

Por eso dice Guerra Junqueiro: «Mientras la

condición de superioridad de las guerras era el valor físico, España triunfó. Cuando las guerras fueron cálculo, matemáticas, resultado de una combinación química o de una integral algebraica, España quedó vencida. La lucha entre España y los Estados Unidos fué la pelea singular, extraña, entre *Frascueto* y *Edisson*».

Y siquiera esta derrota hubiera sido lección provechosa, siquiera el «*Remember of Maine!*» fuera en adelante grito de alerta, consejo prudencial de experimentado, acicaté que nos empujase hacia adelante... Pero no.

Seguimos igual. Tan valientes como en tiempos del *Cid*... Tan toreros como en tiempos de Fernando VII...

Y cuidado con que venga nadie a apearnos del burro.

Cuidado con que nadie dude de nuestro valor demostrado casi a diario en esas plazas, por esos grandes hombres que pasean, en triunfo, nuestro honor nacional, por tierras españolas y francesas y americanas... ¡Por esas tierras americanas que perdimos, pese a nuestro tradicional valor!

*

**

«*Remember of Maine!*»

Los norteamericanos, temerosos de que ese grito lastime nuestro aun no cicatrizado corazón, hacen a la Patria española la merced de no dar a esa conmemoración carácter oficial.

Pobres gentes. Hay que agradecerles la delicadeza, pero no hacía falta. Si se creerán que estamos aun preocupados por la pérdida de nuestras colonias...

Motivo sí que había para estar preocupados. Esta es la verdad. Pero en España somos así.

—¿Hemos perdido Cuba y Filipinas?... Menos quehacer—dirían muchos.

Es el mismo criterio de solución que aplican a la cuestión de África.

¿Para qué queremos colonias y posesiones allende el mar?...

Haya toros y toreros y España se habrá salvado.

¿Y cómo no, si según el *eximio* conde de las Navas, bibliotecario de Palacio, catedrático de Paleografía en la Universidad Central, autor de un libro sobre las gallinas y erudito apologista de lo que llama *fiesta española*, es ésta sombra que proyecta el cuerpo de la Nación, imposible de suprimir sin suprimir éste (III).

¡Pobres yankees! Creerse que aun estamos preocupados cuando cabe preguntar si alguna vez lo estuvimos.

Lo digo por esta escena rigurosamente histórica:

Estamos en 1898. Salen de los toros... Todo un pueblo sale de los toros comentando las faenas de los diestros...

De pronto, la voz de un vendedor de periódicos rasga el aire. Os extremeceis. ¿Qué oís? ¿Es posible?

Aguzáis el oído, de nuevo temblando...

Y entonces, claro, perfectamente claro, llega a vosotros este pregón que ha cambiado los destinos de una raza:

¡¡EL EXTRAORDINARIO CON LA CATÁSTROFE DE LAS ESCUADRAS DE SANTIAGO DE CUBA!!

BOY.

Zaragoza 29 Enero 1914.

No nos entendemos.

Ya publicó la *Gaceta* la R. O. del Ministerio de Hacienda tan cacareada por la prensa y de tan funestos resultados para las haciendas municipales.

La mencionada R. O. de 1.º de Diciembre de 1913, a pesar de denominarla aclaratoria de la Ley de 12 de Junio de 1911, en mis conceptos, ni aclara, ni detalla, ni precisa ni concreta; sino que confunde y perturba.

Veámoslo:

En primer lugar establece que deben hacerse dos repartimientos: este es indudablemente el punto más grave, el más perturbador para los Municipios. ¡Como si los repartimientos se confeccionaran tan fácilmente! ¡Todo el mundo sabe lo que cuesta hacer un reparto; los inconvenientes que presenta, las gaitas que hay que templar, las dificultades que hay que vencer! Y al que crea otra cosa, que lo pregunte a cualquier Secretario de Ayuntamiento o a algún individuo de la Junta municipal y le dirá que sólo recordar el reparto de Consumos le horroriza; pues bien, del contenido de la mencionada R. O. se desprende que se han de confeccionar dos repartos: uno de la cantidad por la que se sustituyen los consumos y otro por el déficit que resulte del presupuesto; y como quiera que todos, o casi todos los Ayuntamientos, no tendrán suficiente para cubrir sus atenciones municipales con el reparto sustitutivo de consumos, tendrán que hacer necesariamente otro para cubrir el déficit de su presupuesto.

Esto nos parece sencillamente una inconveniencia notoria y una equivocación manifiesta, porque vamos a ver, las obligaciones del Municipio para con el Tesoro, y el déficit que resulta en el presupuesto, ¿no son todo atenciones municipales? En último resultado, ¿No lo han de pagar todo los vecinos de su bolsillo particular con arreglo a las utilidades que tengan? ¿A qué, pues, mandar que se confeccionen dos repartos para cobrar una misma cosa, si bien con distinto objeto, con idéntica finalidad? ¿No tendríamos como un absurdo el que para cobrar las cédulas personales y la contribución industrial se confeccionaran dos repartos, el uno para cobrar lo que debe ingresar al Tesoro y el otro para cobrar el tanto por ciento que ingresa al Municipio?

Además hay que hacer constar que la R. O. en cuestión, salvo mejor parecer, por lo que afecta a la confección de dos repartos, se contradice con el recto sentido de la Ley de 12 de Junio de 1911.

No hay más que leerla detenidamente y encontraremos que el art. 17 dice: «Desde 1.º de Enero de 1912, los Ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas que prescinden de recaudar el impuesto de consumos por los medios establecidos en las disposiciones vigentes, podrán, para cubrir las atenciones de su presupuesto, utilizar los gravámenes autorizados en el art. 6.º» etc., etc. (Entre estos gravámenes se halla el repartimiento general). A su vez el artículo 5.º del Reglamento que rige para la aplicación de la mencionada Ley, dice: «Los Ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas que quieran utilizar, con arreglo al artículo 17 de la Ley, los recursos que señala el art. 6.º, lo acordarán así en Junta de asociados,

poniéndolo en conocimiento de la Delegación de Hacienda respectiva. En tal caso, los gravámenes utilizados se aplicarán a cubrir las atenciones de su presupuesto, y, con preferencia, al pago del cupo del Tesoro».

De lo dicho se infiere bien claramente que la Ley ni su reglamento establecen distinción alguna entre los arbitrios destinados a pagar el cupo al Tesoro y arbitrios destinados a cubrir las atenciones puramente municipales; antes al contrario, en los mencionados textos legales se afirma la existencia de un solo procedimiento tributario, esto es, se manda, aunque implícitamente, que por medio de un solo reparto se cobre lo que debe ingresar al Tesoro y lo que debe nutrir la Hacienda municipal, con la única limitación de que lo recaudado se aplique con preferencia al pago del cupo del Tesoro.

Y necesariamente tiene que ser así, pues de nada valdría y para nada absolutamente serviría el que por medio de un reparto se cobrase la cantidad del cupo del Tesoro y el tanto por ciento de gravamen, como sustitutivo de los Consumos, si por otra parte estuviese permitido, como ordena la Real orden tantas veces mencionada, distribuir y exigir en otro reparto otra suma igual o mayor a razón del mismo tanto por ciento sobre igual base contributiva para cubrir el déficit del presupuesto. Serviría, sí, ese distinguo para duplicar el trabajo, las molestias y dificultades de los Ayuntamientos y contribuyentes y para engendrar y producir nuevas confusiones y perturbaciones sobre las que ya son inherentes a este sistema de ingresos.

EMILIO PERANSÍ DE PE.

(Continuará).

Valderrobres, Enero, 1914.

SE VENDE un olivar de huerta de unas dos yuntas, poco más o menos, de cabida, sito en la partida de este término denominada "Los Cascallares,,,"

Para más datos dirigirse al procurador de los Tribunales D. Casimiro Taboada.

TRIBUNA LIBRE

El Fomento del Bajo Aragón

Antecedentes.

Gran impresión produjeron en la comarca los artículos que en el mes de Noviembre publiqué en EL PUEBLO sobre el Fomento del Bajo Aragón. En público y en privado se comentaron aquellos escritos, y los periódicos regionales, queriendo recoger un estado de la opinión, hicieron algunas indicaciones y pidieron aclaración sobre alguno de los extremos tratados.

Prometí volver a ocuparme de esta cuestión, y aunque a la Tribuna Libre que se abrió en este semanario nadie ha acudido, yo, en cumplimiento de la promesa que hice, voy a volver a ocuparme de la Sociedad Fomento del Bajo Aragón.

No quiero recoger rumores callejeros para provocar discusiones periodísticas, ni debo violar el secreto de la correspondencia particular para hacer público el contenido de las cartas recibidas, sin la

correspondiente autorización de los autores; pero creo que me estará permitido dar a conocer las dos tendencias que en ellas se manifiestan. En unas, se me felicita por haber interpretado fielmente el espíritu que domina en esta Sociedad regional; en otras, se protesta de la apasionada crítica que hago. Los primeros me animan para que prosiga en esa campaña, con el objeto de cambiar radicalmente su organización y orientación; los segundos me exigen que aclare bien los conceptos emitidos, con el fin de poder combatir los errores o inexactitudes que contienen aquellos escritos; y por último, hay algunos que en su impaciencia suponen que estoy arrepentido o que no tengo ánimo para sostener lo escrito.

Es cierto que he tardado más tiempo del que lógicamente se podía esperar, y aunque de sabios es mudar de opinión, yo no debo estar construido con la misma madera de esos seres tan privilegiados cuando tan firme y constante soy en todas mis resoluciones.

La tardanza no reconoce como causa ni mi arrepentimiento ni la falta de valor para sostener en Enero de 1914 lo que dije en Noviembre de 1913; otros son los motivos que me han obligado a permanecer en silencio durante una larga temporada.

Epoca bien azarosa y violenta ha sido para mí la comprendida en los dos últimos meses. Con motivo de las luchas políticas, uno de los periódicos locales utilizó mi nombre con propósitos poco nobles y fines nada elevados, y eso sirvió de pretexto para que la autoridad militar, por un exceso de escrupulosidad en el cumplimiento de sus deberes o por falta de valor para resistir influencias extrañas, ordenase la formación de unas diligencias en averiguación de mi conducta en las pasadas elecciones.

Durante la tramitación de ese expediente, me impuse una norma en mi conducta, la de permanecer en silencio pasase lo que pasase; y lo he cumplido, a pesar de los ataques de los enemigos y ofrecimientos de los amigos. Nada ni nadie me ha hecho faltar a las determinaciones de mi voluntad; he dominado mis pasiones y he resistido todas las intromisiones ajenas; ante las groseras provocaciones de los unos y ante los requerimientos cariñosos de los otros he permanecido tranquilo, porque tenía la seguridad de que no me había de faltar ni ocasión ni tiempo para dar cumplida contestación a todo lo que se hablado y escrito sobre esos acontecimientos.

Resuelto el expediente en la forma más favorable para mi persona, me ausenté una temporada de esta ciudad, buscando un descanso en el rudo batallar de la vida rural, y habiendo regresado cuando urgentes obligaciones reclamaban toda mi atención, no había de abandonar el cumplimiento de mis deberes profesionales para dar satisfacción a caprichosos requerimientos.

Restituído nuevamente en este modesto retiro, libre de perentorias ocupaciones, calmadas las pasiones, sereno el ánimo y tranquilo el espíritu, creo que ha llegado el momento de cerrar ese pequeño paréntesis de mi vida de descanso y entrar de nuevo en la del trabajo.

Determinación del criterio.

Después de cuanto se ha hablado sobre los mencionados artículos, nadie se ha ocupado en público y por escrito de esta cuestión, más que el activo secretario del Fomento, y no teniendo ningún motivo de agravio, a D. Víctor Navarro dedico esta modesta crónica como prueba del aprecio y consideración personal que me merece.

No es mi propósito entrar en liza con persona tan culta e ilustrada; no acudo a su reto para entablar un combate literario o discusión periodística; respondo únicamente a su llamamiento, atiendo a un cariñoso ruego, para que el simpático secretario y entusiasta socio tenga un motivo para demostrar su amor al Fomento del Bajo Aragón y darle ocasión al señor

Navarro para que pueda probar una vez más sus profundos conocimientos.

He de empezar lamentándome del poco detenimiento con que ha leído mis escritos; y ya en el período de las lamentaciones no puedo menos de manifestar el sentimiento que me causa al ver las ligeras e infundadas apreciaciones que de ellos hace. Dice que combato el Fomento, y no es cierto; afirma que lo que se pretende es matar a la Sociedad, y no es verdad.

La condición más necesaria para remediar nuestras faltas es conocerlas; con ese objeto doy a conocer los defectos que a mi juicio tiene el Fomento, para que una vez conocidos puedan ser remediados. Ejercito mi derecho de crítica para censurar primero lo que encontré malo, y aplaudir después lo que considere bueno; pero no combato a una Sociedad de la que tanto y tan bueno se puede esperar de ella.

Nada más lejos de mi ánimo el deseo de que deje de existir el Fomento, porque esta Sociedad es la más viril manifestación del espíritu regional de asociación, y si se tiene en cuenta que al principio de mi artículo decía: «La asociación, que mata la ignorancia, acaba con el caciquismo, impide el fraude, hace desaparecer la rutina y destierra las preocupaciones; sirve para unir el hombre a los hombres, la familia a las familias; acerca los pueblos y aproxima las regiones», se convencerán todos de que soy un entusiasta, digo mal, un fanático partidario de la idea de asociación.

Estando plenamente convencido de que «la asociación es la palanca mágica que disponen los pueblos modernos para remover los obstáculos que se oponen a la felicidad de los hombres; es el medio de que se valen los hombres para lanzar a los pueblos por las vías del progreso; es el único recurso que tienen los pueblos para la prosperidad de las regiones, y es el objeto principal que persiguen las regiones, para el engrandecimiento de la patria», ¿cómo voy yo ni a combatir ni a desear la muerte del Fomento del Bajo Aragón?

Mi culto por la idea de asociación llega a un extremo exagerado, y mi mayor placer sería ver asociados en grupos afectos, cariñosos, intereses, etc., etc.,

Así como la religión vincula los cariños de la familia en el matrimonio, donde tiene origen; el Estado condensa las afecciones sociales de una población en el Municipio, que le sirve de base; el comercio reúne sus intereses en sociedades mercantiles, que se aprovecha para su desarrollo, así quería yo ver en cada aldea, pueblo, villa o ciudad reunidos y agrupados todos los sentimientos, y por encima de todos esos grupos o asociaciones locales colocar al Fomento como conjunto de afectos, reunión de intereses y lazo de unión de todos los ideales, para progreso, prosperidad y engrandecimiento de esta región bajo-aragonesa.

Controversia.

Hecha esta aclaración y determinado mi criterio, voy a entrar en lo que puede ser objeto de discusión. Yo le perdono al Sr. Navarro el martirio que me ha proporcionado al obligarme a leer mis escritos; dice que ha encontrado en ellos dos lunares, y yo que soy el padre de ese engendro literario, cegado por la pasión y más pobre de inteligencia, encuentro muchísimos; pero como no debo ser el crítico de mis obras, no debo enumerarlos.

No tiene nada de particular que no conozca el origen del Fomento del Bajo Aragón, a pesar de haber mirado con simpatía a esta Sociedad desde su principio, de haber seguido con verdadero interés sus pasos y de haber estudiado con gran cariño su desarrollo. Persuadido de que lo más difícil de conocer es el origen de las cosas, cuanto se refiriese al nacimiento del Fomento, no lo digo por cuenta propia, sino por referencias ajenas; ¿que lo escrito sobre el

origen de esta Sociedad regional es cierto? la gloria será para su secretario; ¿que lo que digo sobre este particular es falso? toda la culpa será del Sr. Navarro, que no supo o no quiso, en el prólogo del Reglamento, hacer la verdadera historia del Fomento, y nos relata una novela como producto de su inspirada imaginación.

Ahora bien; si D. Víctor Navarro quiere que yo diga lo que todos los que intervinieron en sus principios tienen interés en ocultar, va a resultar defraudado en sus deseos, porque no me hallo dispuesto a hacer de caballero andante que salga a deshacer entuertos en los que no he tenido la más pequeña intervención.

Afirma rotundamente que yo he dicho que el Fomento del Bajo Aragón es político... y lo cierto es que no he encontrado en ninguna parte semejante manifestación.

El que dijera al hablar de su desarrollo «Querían los fundadores del Fomento constituir una Sociedad al estilo de las Económicas de Amigos del País, libre de los embarazos que produce el ser corporación oficial, más modesta por ser más regional, pero más amplia por ser más independiente; despojada de todo carácter político, sin tener en cuenta que la mayor parte de las personas que en un principio intervinieron tenían una marcada significación política», creo yo que no es asegurar que el Fomento del Bajo Aragón fuera político.

Si lo que se ha dicho en privado se repitiera en público; si algunas de las cartas cruzadas que permanecen en el secreto salieran a la luz, y si los trabajos particulares de algunos individuos de la Directiva se hubieran hecho con carácter oficial, entonces ya sería otra cosa, entonces ya habría una prueba comprobatoria de la actuación de la Sociedad con significado carácter político; pero mientras no sea así, no hay motivo fundamentado para echar la culpa al Fomento de lo que haga o diga uno de sus socios, aunque revista sus actos con cierto aparato de autoridad.

¿Por qué lo que publiqué con fecha 17 de Noviembre en EL PUEBLO no lo dije dos días antes en la Asamblea general de otoño? Porque no me pareció conveniente turbar el armonioso ritmo de sus oraciones funerarias. Todo lo que se habló en aquella reunión, más que discursos fogosos inspirados por el entusiasmo y cuajados de amor, de fe y de esperanza, parecían las tímidas confesiones de quienes están plenamente convencidos de su fracaso y no quieren darlo a conocer.

¿Dice el Sr. Navarro que si no conozco el Fomento del Bajo Aragón él me lo mostrará? Eso es lo que deseo; con ese objeto doy fin a esta larga y fatigosa crónica, con las mismas palabras con que terminaba mi artículo anterior: «He descrito a la Sociedad del Fomento según mi leal saber y entender. ¿Que estoy equivocado? Bien puede ser; venga, pues, el claro entendimiento y la privilegiada inteligencia de D. Víctor Navarro a sacarme del error en que me encuentro, que ni yo he de cerrar los ojos a la luz de la razón, ni el país ha de tapar sus oídos a las palabras de verdad.»

ENRIQUE MILLÁN.

Alcañiz, 30 de Enero de 1914.

DOMINGO BALLONGA

==== SASTRE ====

CONFECCIÓN DE TRAJES A LA MEDIDA

Calle Mayor, núm. 35 -ALCAÑIZ

En el Bazar Moderno, Mayor, 50, se necesita un aprendiz.

ALGO DE SOCIOLOGÍA

LA MURMURACION

II

La murmuración no está exenta de circunstancias atenuantes y agravantes, por constituir, cuando menos, falta en el orden civil y pecado en el religioso.

Si este vicio repugnante se practica o fomenta en el atrio del templo después de misa mayor, en la que, como en todas, se pide perdón por nuestros pecados, así como nosotros perdonamos (?) a nuestros deudores, es muchísimo más grave que murmurar en la taberna u otro centro de corrupción. En el primer caso, además de no practicar la caridad, se comete irreverencia y se hace mofa de las oraciones anteriores, como si a Dios se pudiese engañar; en el segundo, como centro del vicio, no puede pedirse virtud.

Ya tengo dicho que la falta de valor de responsabilidad es causa de que exista tanta chismografía entre personas que alardean de cultos y católicos; hoy diré qué es este valor.

Generalmente se le llama cívico, y nace de la voluntad del hombre libre en el pensar, querer y hacer.

Cierto es que de la libertad abusa más el que menos la quiere; pero para que no se convierta en veneno social, el hombre debe formar juicio interno de los actos que intenta realizar, en cuyo juicio verá siempre el fantasma responsabilidad.

En este juicio o problema se presentan dos factores, que son el entendimiento y la conciencia. El entendimiento representa el estudio de las condiciones de cada uno respecto a su educación, posición social y facultad de ánimo; la conciencia representa el estudio de lo más adecuado a su deber y dignidad, y la voluntad será el resultado del problema enunciado en esta pregunta: ¿Debe denunciarse las faltas de un semejante a quien llamamos hermano cuando nos conviene? Si del examen que hacemos del entendimiento y la conciencia resulta un *sí*, debe hacerse arrojando la responsabilidad de la denuncia; pero si resulta un *no*, debe callarse y no hacer delaciones con chismes y cuentos de responsabilidad anónima, con el *caritativo* fin de castigar a su víctima de una manera reprochable por la ley, por la moral y por la conciencia, en cuyo trípode descansa la sociedad. ¡Dios mío, cuántos lobos hay en tu rebaño vestidos de cordero! Conserva la fe en éstos para que sigan tu camino sin fijarse en los otros.

El valor de la responsabilidad falta cuando ante el temor de comprometer su persona con esas ambiciones satánicas del castigo injusto cada uno de los individuos de la secta chismográfica procura desligarse del lazo de unión en que se encuentran; pero antes de ingresar en ella debían tener en cuenta que tan anónimo es la persona que no se atreve a afrontar las consecuencias de sus chismes y cuentos, como el papel denunciador sin firma, de cuyas armas innobles se valen los que desconfían de la justicia de su causa. Estas chinchorrerías no puede admitir ninguna autoridad sin desprestigio de su persona si conoce el principio jurídico de «para afirmar una

cosa es necesario probarla». Si las admite des-
cendiendo al nivel del anónimo, prueba carecer de
cultura y aun de sentido común, porque ignora
que no deseando tocar agua se mete en el fango,
y que atropellando el trípode resplandecerá el
inmaculado sol de la justicia antes de que se de-
rumbe la sociedad.

La Justicia es una virtud que sin pasión, sin
odio ni venganza da a cada uno lo suyo, y esta
virtud debe estar representada por persona de
recto criterio, juicio sereno, carácter invariable,
tranquilidad de ánimo, fidelidad absoluta de las
leyes, instrucción necesaria para saber interpretar
la voluntad del Rey a quien representa y valor
de la responsabilidad para desechar la mur-
muración que se le interponga en el cumplimen-
to de su deber, venciendo con habilidad y de-
cisión.

Cuentos y chismes son los proyectiles lanza-
dos contra casinos y círculos de recreo; cuentos
y chismes los tirados contra militares; cuentos
y chismes contra la instrucción civil y militar;
cuentos y chismes contra el progreso y civilización;
cuentos y chismes contra todo; denuncias con
firma responsable, ninguna. Igual al valor que
las personas cultas dan a los cuentos y chismes.

Sin el valor cívico que todo ciudadano debe
tener, es inútil pensar en la regeneración ni en
nada; las aspiraciones de nuestro porvenir serán
ilusorias y la degeneración social efectiva.

T. OLIVA.



El Dr. MUNDI

estará en Alcañiz todos
los últimos domingos
del mes, hospedándo-
se en la FONDA DE
== MORERA ==

Horas de consulta: de OCHO a QUINCE

NOTICIAS

El día 29 del pasado Enero falleció en esta ciu-
dad la virtuosa Sra. D.^a Pascuala Abanto Martí-
nez, víctima de larga y cruel enfermedad, sufrida
con cristiana resignación. A su esposo, el juez de
instrucción D. Martín Bernal, y a sus hijas Pilar y
Rosario y demás familia, les transmitimos nuestro
sincero pesar por la irreparable pérdida que llo-
ran. Descanse en paz tan distinguida y virtuosa
señora.

**

Los bailes paseos, precursores de Carnaval, han
dado comienzo en nuestra plaza de toros. La ban-
da municipal que dirige D. Cornelio Peñas hizo
las delicias del público. Nuestra enhorabuena al
empresario D. Federico Alvarez, por proporcionar
a la juventud sitio donde pasar el rato alegre-
mente.

**

Han llegado:
De Teruel D. Rafael Lorente con su bella es-
posa.

De Zaragoza el *globe-troter* portugués, don
José M.^a Pereira, quien se propone dar la vuelta
al mundo, solo y a pie o embarcado, en ocho años.

Han salido:

Para Ayora (Valencia) el registrador de la pro-
piedad de aquel partido judicial, D. Emilio Gue-
rrero, con su señora e hijos.

—Para Zaragoza, D. Agustín Montagud y fa-
milia.

—Para Teruel, D. Felipe Rueda, con su simpá-
tica hija María.

Ricardo Asensio Paricio

ABOGADO

Consultas de DIEZ a DOCE

Plaza de Mendizábal, 2, segundo. ALCANIZ

VARIEDADES

Cuando se teme una desgracia todo lo que no
es aquella desgracia parece un bien.

Preguntaban a un andaluz que se las echaba de
valiente:

—¿Y resultó algo de la bofetada que te pega-
ron la otra noche?

—¡Ya lo creo! ¡Y mucho!

—¿Mataste al agresor?

—No.

—¿Lo desafiarias?

—Tampoco.

—Pues entonces... ¿qué resultó?

—Que he tenido la cara hinchada dos semanas.

—¿En qué se parece la comunidad de personas
adictas al señor Andrade al uniforme de un guar-
dia urbano?

—En que hay... vivos.

Al ilustre pastelero
nos lo hicieron diputado
para ver si de este modo
nos rebaja el alumbrado.

**SE VENDE un carro en buen uso, a propó-
sito para tres caballerías, y varios utensilios
de labor.**

**Informes en la Administración de este pe-
riódico.**

**Se vende en buenas condiciones la casa
situada en la calle de Caldereros, núm. 13.
Informes en el comercio de D. Joaquín
Lorenzo, calle Alejandro, núm. 4.**

**Motor de gas pobre, marca OTTO, legí-
timo, de diez a doce caballos de fuerza, se
vende en buenas condiciones.**

Razón: D. Antonio Broc, Alcañiz.

TIP. «LA ACADÉMICA», CINEGIO, 3, ZARAGOZA.

Dr. Bandragen

— CONSULTORIO —
DE CIRUGÍA GENERAL

Con especialidad para las enfermedades de
MATRIZ, RIÑONES, VEJIGA DE LA ORINA Y ANEXOS

Roda, núms. 29, 31 y 33

ZARAGOZA

Bazar Moderno

LEOPOLDO ASENSIO

Bisutería y objetos de escritorio y fantasía para regalos.

Adornos. — Novedades en Paquetería y Sedería.

Calle Mayor, núm. 50 -- ALCANIZ

Ferretería, Drogas y Porcelana

DE

Santiago Tagüeña

Calle de Alejandro, núm. 14

ALCAÑIZ

Específicos - Perfumería

Batería de cocina

Camas

Herraje para construcción

y

herramientas para varios

oficios

Martín Celma

SASTRE

Por fin de temporada
gran rebaja de precios

Calle de Caldereros, 8 - Alcañiz

Relojería y aparatos eléctricos

Hojalatería y Lampistería

Carbuo de calcio. Almacén de cristales.
Talleres completos para los diversos ramos
con maquinaria adecuada a toda clase de
trabajos.

Mariano Galve

Mayor, núms. 25 y 31 :: ALCANIZ

BANCO DE ARAGÓN

Capital: 5.000.000 de pesetas
Domiciliado en Zaragoza
Caja de Ahorros

Se admiten imposiciones al 3 por 100 anual desde una peseta hasta 10.000.

Los imponentes de la Caja de Ahorros del Banco de Aragón, tienen la ventaja de poder hacer sus imposiciones y reintegros en cualquiera de sus Sucursales o Agencias establecidas en varias localidades de la región.

Agente en Alcañiz:

Miguel Cebrián

Plaza de Mendizábal, núm. 5

Recadero

= de Alcañiz a Zaragoza =

Diario para toda clase de encargos

De 1 a 4 kilos . 0'50 pesetas

De 4 a 6 » . 0'75 »

De 6 a 10 » . 1'00 »

Teniendo un aumento de 0'50 pesetas por cada fracción de cinco kilos.

Para cajas y perros a precios convencionales.

DOMICILIOS:

En Zaragoza: Pignatelli, n.º 75.

En Alcañiz: Fonda de Bros



CELTIBERIA

Sociedad anónima de seguros contra incendios

A PRIMA FIJA

Regional Navarro-Aragonesa

Domiciliada en Zaragoza

Capital social: 2.000.000 de pesetas * Desembolsado: 500.000 pesetas

Consejo de Administración.—Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Vadillo, ex-ministro y diputado a Cortes por Pamplona.—Vicepresidente: Sr. D. Manuel Escudero, vicepresidente del Consejo de Administración de Maquinaria y Metalurgia Aragonesa.—Vocales: Excmo. Sr. Marqués de Montemuzo, ex-diputado a Cortes por Zaragoza, abogado y propietario; Sr. D. José Sánchez Marco, diputado por Pamplona, abogado y propietario; Sr. D. Agapito Peralta, propietario y comerciante; Sr. D. Julián Escudero, abogado y propietario; Sr. D. Manuel Gómez Arroyo, propietario y comerciante; Sr. D. Santiago Baselga, abogado, propietario y director gerente Minas y Ferrocarril de Utrillas.—Consejero director: Excmo. Sr. D. Alejandro Palomar, abogado y propietario.

Subdirector en la provincia de Teruel: **José Estevan y Serrano**

Democracia, núm. 30, segundo - TERUEL